

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA
CORPORACIÓN EL DÍA 24 de junio de 2021**

ASISTENTES

MARIA JOSE MILLAN GUTIERREZ
MARINO SANCHEZ DE CASTRO
INOCENCIO GIL RESINO
JOSE MANUEL CORROCHANO CORREAS
JAIME GALLEGO SANCHEZ
CRISTINA SANCHEZ OJEA
JOSE IGNACIO DIAZ MAGAÑA

NO ASISTEN

VANESSA SANCHEZ JIMENEZ
NURIA ESTEBAN BLANCO
FRANCISCO JAVIER GARCIA FERNANDEZ
MIRIAM LETICIA RAMOS GINES

SECRETARIA

MILAGROS CLAVERO PINEDA

En Pepino, siendo las 20:30 del día 24 de junio de 2021, se reúnen los señores Concejales relacionados, al objeto de celebrar sesión Ordinaria de Pleno, en primera convocatoria, para la que previamente habían sido citados en legal forma, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Inocencio Gil Resino, asistidos de mí, la secretaria, D^a Milagros Clavero Pinedo fue examinado el siguiente ORDEN DEL DÍA:

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA ÚLTIMA SESIÓN

Leída por mí, la Secretaria, dicho acta fue aprobada por unanimidad

SEGUNDO.- RECURSO REPOSICIÓN MÓDULO DE REPARTO CC.EE

Con fecha 12 de diciembre del 2019, Don Santiago Fernandez Vadillo, presenta Recurso de Reposición contra el módulo de reparto de las Contribuciones Especiales, giradas para las obras del colector de aguas. Visto el informe de la Secretaria- Interventora del Ayuntamiento de Pepino, el cual, literalmente dice:

INFORME DE SECRETARÍA AL RECURSO DE REPOSICION

SANTIAGO FERNANDEZ VADILLO con fecha de entrada 12/12/2019, y registro de entrada 2633, con domicilio a efectos de notificaciones en CALLE

Firma 1 de 2
Milagros Clavero Pineda

Firma 2 de 2
Inocencio Gil Resino

28/09/2021
SECRETARIA-INTERVENTORA

28/09/2021
ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación b1736f6eac434fb18bd6e16c81aca48c001

Url de validación <https://sedesimplifica03.abiscloud.com/abis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=030>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



CARNICERIAS 21 4ºD 45600 TALAVERA DE LA REINA TOLEDO, presenta RECURSO REPOSICION CONTRIBUCIONES ESPECIALES. En el citado documento EXPONE;

Aun considerando oportuno y beneficioso la ejecución de las obras del colector para las tres urbanizaciones, estima que el módulo de reparto no está ajustado a las circunstancias específicas de cada urbanización.

Considera que la urbanización El Cornicabral, al doblar en superficie al resto, requiere de unas dimensiones que no son proporcionales con las otras urbanizaciones, por lo cual considera que se debería de establecer un coeficiente de proporcionalidad para equilibrar las desigualdades.

Manifiesta que aunque el proyecto sea común a las tres urbanizaciones no todas participan del mismo en las mismas condiciones, por lo que considera que no se puede establecer un **módulo de reparto de forma unitaria**, sin que previamente se encuentre un sistema que equilibre las desigualdades. En base a lo anteriormente expuesto **interpone el citado recurso al módulo de reparto** aprobado por el Pleno Municipal del 7 de agosto del 2019, donde manifiesta, que por iniciativa del Ayuntamiento se encargó la redacción del proyecto de ejecución conjunta de un colector para las tres urbanizaciones, cuyo presupuesto deberá de sufragarse por los propietarios de todas las urbanizaciones afectadas, al tratarse de una instalación conjunta, pero carece de sentido la amortización conjunta de los tramos que solo dan servicio exclusivo a alguna de las urbanizaciones. Los tramos proyectados para uso exclusivo de algunas urbanizaciones, en nada benefician a las otras, por lo que considera el hoy recurrente que las obras no tendrían la condición de conjuntas, por lo que el módulo de reparto, carecería de objetividad, por lo que considera que el reparto debe de ser proporcional al coeficiente de afección que cada urbanización tenga en el conjunto.

Posteriormente en el citado recurso, expone una serie de criterios para la obtención de un nuevo módulo de reparto. Llegando a la conclusión de que las urbanizaciones que cuenten con mayor superficie catastral, deben de aportar proporcionalmente una mayor cantidad al presupuesto general.

En base a lo anteriormente expuesto, se debe de informar;

Que con fecha 31 de julio del 2019, por parte del Alcalde se dicta Providencia de Inicio de expediente de imposición de contribuciones especiales para la realización de las obras del nuevo colector de aguas residuales para las urbanizaciones el chaparral, el pequeño chaparral y el cornicabral.

En esa misma fecha se emite Informe de Secretaria sobre la imposición de las citadas contribuciones. Donde se informa sobre la Naturaleza de la misma, los sujetos pasivos, la base imponible, los gastos, los módulos de

Firma 1 de 2	Milagros Clavero Pineda
Firma 2 de 2	Inocencio Gil Resino
SECRETARIA-INTERVENTORA	ALCALDE
28/09/2021	28/09/2021



reparto, el acuerdo de la aprobación de Ordenanza General de Contribuciones Especiales.

En Sesión Extraordinaria del Pleno, celebrada el día 7 de Agosto del 2019, se somete a aprobación la Ordenanza fiscal reguladora de las contribuciones especiales por las obras del colector de aguas residuales para dar servicio a las urbanizaciones el chaparral, el pequeño chaparral y el cornicabral.

Con fecha 21 de Agosto del 2019, se publica la citada ordenanza en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo. Momento procesal oportuno para la interposición del Recurso de Reposición al módulo de reparto.

El Pleno del Ayuntamiento de Pepino, acuerda por unanimidad:

Primero.- Desestimar el recurso de reposición interpuesto por D. Santiago Fernández Vadillo, por extemporáneo

Segundo.- Notificar el presente acuerdo al interesado, con los recursos que hubiere a lugar

TERCERO.-FIESTAS 2021

Se propone al pleno para su aprobación, la realización de las fiestas patronales de septiembre, si bien, se especifica que no habrá fiestas como tal, pero si algunas actuaciones lúdicas, para niños y mayores con aforo limitado y con cumplimiento de las medidas anti COVID, guardando la distancia de seguridad, exigiendo el uso de mascarillas, en caso necesario, y poniendo a disposición del público de gel hidroalcohólico.

Sometido a votación se aprueba por unanimidad.

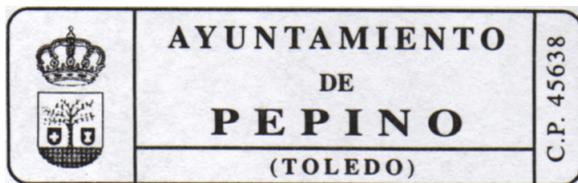
CUARTO.- MODIFICACION ORDENANZA DEPURACION DE AGUAS RESIDUALES

Se informa a los Sres. Concejales que debido a las obras del nuevo colector de aguas residuales, que afecta a las urbanizaciones El Cornicabral, El Pequeño Chaparral y El Chaparral, se hace necesaria la modificación de la ordenanza de Depuración de aguas Residuales, para la inclusión de dichas urbanizaciones, y por lo tanto, se debe modificar el **artículo 5 Cuota Tributaria**

CUOTA TRIBUTARIA ZONA B (Vertidos de las Urbanizaciones afectadas al Colector llamado Prado del Arca)

Firma 1 de 2	Milagros Clavero Pineda
Firma 2 de 2	Inocencio Gil Resino
28/09/2021	SECRETARIA-INTERVENTORA
28/09/2021	ALCALDE





Cuota variable: 0,4592 €/m3 al bimestre de agua residual registrada en contador de aguas residuales.

Texto modificado:

CUOTA TRIBUTARIA ZONA B (Vertidos de las Urbanizaciones afectadas al Colector llamado Prado del Arca y colector varias urbanizaciones El Cornicabral, El Pequeño Chaparra y El Chaparral)

Cuota variable: 0,4592 €/m3 al bimestre de agua residual registrada en contador de aguas residuales.

A la urbanización El Chaparral, se le facturará en función de la lectura residual, al no contar con suministro de agua potable por no haberse enganchado a la red general.

Sometido a votación, se aprueba por unanimidad.

Y no habiendo más asuntos que trata, se levanta la sesión, siendo las 20:56 de todo lo cual, yo, la Secretaria, doy fe.

El Alcalde

La Secretaria

Fdo. Inocencio Gil Resino

Fdo. Milagros Clavero Pineda

Firma 1 de 2	Milagros Clavero Pineda	28/09/2021	SECRETARIA-INTERVENTORA	Firma 2 de 2	Inocencio Gil Resino	28/09/2021	ALCALDE
--------------	-------------------------	------------	-------------------------	--------------	----------------------	------------	---------

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación b1736f6eac434fb18bd6e16c81aca48c001

Url de validación <https://sedesimplifica03.abiscloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=030>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

